

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N° 03

Santiago, 14 de febrero 2022

Señora
Marcela Hernando Pérez
Honorable Diputada de la República
Distrito N°3 Región de Antofagasta
Presente

Estimada diputada,

Junto con saludar, acuso recibo de un mail del Sr. José Valdivia, fechado el día de ayer, domingo 13 de febrero 2021, a las 16:55 horas, donde se me adjunta un oficio parlamentario, en el cual se me solicita aclare lo relativo a un supuesto remate que se llevaría a cabo por la empresa Tattersall el próximo 10 de marzo 2022. Al respecto deseo aclarar a la mayor brevedad lo siguiente.

Quisiera señalar que no es efectivo que Enami esté llevando a cabo un proceso de remate de ningún activo ni mucho menos el edificio corporativo, de Santiago, calle Mac Iver #459. Lo que si se está llevando a cabo es un proceso de licitación de activos prescindibles, proceso que considera la recepción de ofertas hasta el día 10 de marzo 2022, las que ENAMI deberá analizar y llevar al Directorio de abril para decidir si se aceptan o rechazan dichas propuestas.

Enami, tiene la potestad de aceptar o rechazar una o todas las ofertas recibidas, por lo cual será el nuevo Directorio de Enami quien deberá finalmente decidir por el futuro de estos activos prescindibles, lo que está planificado que ocurra en el Directorio de fines de abril del presente año.

Respecto a las aprobaciones del Directorio, puedo informar a usted, que en el Directorio N°1232, del 28 de octubre 2021, este tema se trató en profundidad, quedando en acta: "Concluyéndose respecto a los activos no mineros, que la administración debe avanzar con prudencia", por eso se tomó la decisión de dejar a las nuevas autoridades sobre la aceptación o rechazo de estas licitaciones.

Creo importante aclarar que esta medida se basa en que Enami tiene un alto nivel de deuda y de liquidez, por diferentes razones, siendo las más importantes, el alza del precio del cobre que impacta en el capital de trabajo, grandes inversiones realizadas para bajar la captura de azufre y arsénico en la FHVL y las pérdidas acumuladas de los últimos diez años. Esta medida es parte de un conjunto de acciones solicitadas por el Ministerio de Hacienda a través de DIPRES, para mejorar la delicada situación financiera de ENAMI.

Si fuese de su interés, podría cambiar los plazos de entrega de ofertas hasta el tercer jueves del mes de abril del 2022, para que luego de esta fecha el Directorio tenga tres semanas para aceptar o rechazar las ofertas recibidas.

Espero, de esta forma, aclarar sus preocupaciones y me pongo a su entera disposición para poder entregar, en su calidad de futura Ministra de Minería éstas y otras informaciones respecto a ENAMI.

Le saluda muy atentamente,



Enrique Valdivieso Valdés
Vicepresidente ENAMI